Gobernación de Cundinamarca

Guatavita, Cundinamarca noviembre de 2024

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Apoyo financiero de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita

Respetada Doctora Neidy:

Reciba un cordial saludo de parte de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de salud con una atención oportuna y de calidad, así como, el uso eficiente de los recursos de la ESE, nos dirigimos a usted para solicitar apoyo financiero que pueda coadyuvar al proceso de saneamiento de obligaciones y/o financiamiento del presupuesto de gastos de la vigencia 2024, en el marco de la construcción del Plan de Sostenibilidad Financiera.

PRESENTACIÓN DE LA ESE

La ESE se encuentra en una situación en la que cuenta con presupuesto para cubrir las obligaciones contraídas de la operación corriente de la institución complicada ya que el pago de las Entidades Responsables de Pago (EPS, entre otras), es muy bajo por lo cual la es presenta dificultades para realizar el pago de las obligaciones fuera de la operación de normal de la institución.

JUSTIFICACIÓN

Explicar las razones que llevan al hospital a solicitar este apoyo financiero. Para tal explicación se debe incluir:

Analizada la situación presupuestal con corte a 31 de octubre de 2024 de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, se determinó que se cuenta con el reconocimiento de bonos pensionales que no se tenían proyectados para esta vigencia ; determinándose que la ESE requiere aunar esfuerzos con la Secretaria de Salud de Cundinamarca, a fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de los Servicios de Salud a la población.

OBJETIVO DEL CONVENIO

1. Mantener el equilibrio financiero de la institución, contando con los recursos e insumos para la prestación de los servicios.

2. Dar continuidad en la prestación de servicios en la institución de forma oportuna y adecuada a las necesidades de la institución

PROPUESTA DEL CONVENIO (financiar gastos de funcionamiento y operación comercial de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD APOYO FINANCIERO EN:

1. Para adicionar recursos y asi culminar la vigencia 2024 de la ESE.

ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	**Gastos**	**200.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**151.000.000**
2.1.3	**Transferencias corrientes**	**151.000.000**
2.1.3.07	**Prestaciones para cubrir riesgos sociales**	**151.000.000**
2.1.3.07.02	**Prestaciones sociales relacionadas con el empleo**	**151.000.000**
2.1.3.07.02.003	**Bonos pensionales (de pensiones)**	**151.000.000**
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	151.000.000
2.4	**Gastos de operación comercial**	**49.000.000**
2.4.1	**Gastos de personal**	**23.000.000**
2.4.1.01	**Planta de personal permanente**	**23.000.000**
2.4.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**	**16.000.000**
2.4.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**	**16.000.000**
2.4.1.01.01.001.02	Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos	16.000.000
2.4.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**7.000.000**
2.4.1.01.02.005	Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales	7.000.000
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**	**26.000.000**
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**26.000.000**

2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.000.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000

2. Presentar la justificación técnica y financiera del uso de los recursos asignados.

La ESE Hospital San Antonio de Guatavita tiene obligaciones superiores al recaudo Por lo anterior y a pesar de los esfuerzos que ha venido realizando la E.S.E. no se alcanza a cumplir las metas de recaudo y por consiguiente tampoco las de pago de obligaciones en la actual vigencia, poniendo en riesgo la prestación oportuna de los servicios de salud, los recursos asignados se utilizaran para el pago de las obligaciones que a continuación se detallan:

GASTOS

Funcionamiento /Transferencias corrientes / Prestaciones para cubrir riesgos sociales / Prestaciones sociales relacionadas con el empleo / Bonos pensionales (de pensiones) / Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) $ 151.000.000

Se requiere para el pago de bonos pensionales de exfuncionarios de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita a los fondos de pensiones porvenir y Colpensiones relacionados a continuación:

FONDO DE PENSION	PERSONA	VALOR
COLPENSIONES	Nancy Martínez	116.000.000
PORVENIR	OLMOS MEJIA MARIA ADELAIDA	20.000.000
PORVENIR	ALFONSO LOPEZ ANCINES	15.000.000
TOTAL		**151.000.000**

Gastos de operación comercial

Gastos de personal / Planta de personal permanente / Factores constitutivos de salario / Factores salariales comunes / Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos

Se requiere adicionar recursos para el cumplimiento total al pago de las horas extras, dominicales, festivos y recargos del personal asistencial de planta incluyendo el retroactivo de la vigencia 2024.

Contribuciones inherentes a la nómina / Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales

Se requiere adicionar recursos para el cumplimiento total al pago de los aportes generales al sistema de riesgos laborales del personal asistencial de planta incluyendo el retroactivo de la vigencia 2024.

Gastos de comercialización y producción / Adquisición de servicios

Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Se requiere adicionar recursos para el cumplimiento total al pago de los servicios de energía, agua y gas de la sede principal de Guatavita y el centro de salud de guasca con una cobertura hasta el mes de diciembre.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Se requiere adición de recursos para contratar personal especializado en el mantenimiento de equipo biomédico con una cobertura hasta el mes de diciembre.

Con este apoyo se financiará $200.000.000 para cubrir gastos deficitarios de la vigencia 2024

La ESE Hospital San Antonio de Guatavita, se compromete a realizar la gestiones administrativas y financieras para el cumplimiento de los siguientes indicadores de desempeño a corte del 31 de diciembre de 2024. Los indicadores de desempeño se tomarán como criterio de calificación, el cual medirá las gestiones realizas por la ESE Hospital San Antonio de Guatavita para mejorar su gestión administrativa y financiera.

COMPONENTE	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCION	SOPORTE DOCUMENTAL	META DE CUMPLIMIENTO A 31 DICIEMBRE	CALIFICACION
PRESUPUESTAL	Incremento de Gasto	(Gasto de funcionamiento + Gasto de operación comercial) de 2023 incrementado en 10%	EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO -FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN COMERCIAL	<=10%	<= 10% -----> 20 puntos >10% <=15% ----> 10 puntos >15% -----> 5puntos
LIQUIDEZ	Recaudo de Cartera 1 (vigencia actual)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencia Corriente	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos <60% >= 50% ----> 10 puntos <50% ----> 5 puntos
	Recaudo de Cartera Neta excluyendo las entidades en liquidacion (vigencias anteriores)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencias anteriores No Corriente presupuestada	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos <60% >= 50% ----> 10 puntos <50% ----> 5 puntos
GESTIÓN	Facturación de venta de servicios de salud pendiente de radicar en entidades responsables de pago (ERP)	Porcentaje de la facturación de los servicios de salud pendiente de radicar en las entidades responsables de pago sobre las entidades responsables de pago	FACTURACION -SIHO Y CARTERA SIHO	<=12%	<=12% ----> 20 puntos >12% <=20% ----> 10 puntos >20% ----> 5 puntos
GESTIÓN	Glosado inicial sobre la facturacion	Porcentaje de glosas menos el valor de la facturacion sobre la facturacion	FACTURACION -SIHO	<=10%	<= 10% -----> 20 puntos >10% <=15% ----> 10 puntos >15% -----> 5puntos

APORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE GUATAVITA, aportará el talento humano administrativo y asistencial, en desarrollo de las diferentes actividades y procesos misionales y de gestión, en cada una de las unidades funcionales de apoyo y asistencial, procesos necesarios y pertinentes para el normal funcionamiento de la ESE y el recurso de infraestructura física, tecnológica, dotación equipos biomédicos, mobiliario hospitalario y el talento humano administrativo y asistencial de la ESE, contribuirá a garantizar la oportuna y debida prestación de los servicios de salud que se encuentran habilitados, de acuerdo con el portafolio de servicios ofertado por el hospital, que satisface las demanda de servicios de salud a la población del área de influencia con estándares de habilitación, humanización, calidad y seguridad del paciente, en atención a la normativa en materia de habilitación y acreditación en los servicios de salud exigidos por el sistema de salud.

Agradeciéndole su oportuna atención a las necesidades de nuestra ESE, en pro de garantizar la atención de la demanda de servicios de salud, conforme a los estándares de habilitación, en el municipio de Guatavita y su área de influencia.

Cordialmente,

LUZ MERY ACOSTA VARGAS
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA